

Nota 050/SCV/DFV/DNFD-2026  
Panamá, 17 de junio de 2026

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**  
Director Nacional de Farmacia y Drogas



## NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

**EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) DE COLOMBIA EMITE ALERTA SANITARIA POR COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO COSMÉTICO QUE NO CUENTA CON CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA (NSO). PRODUCTO NO REGISTRADO EN PANAMÁ.**

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN EL USO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS CONSIDERA PERTINENTE COMUNICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia ha emitido nota alerta sanitaria como consecuencia de la detección, mediante el canal de denuncias y las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por el Instituto, la promoción y comercialización del producto **"Despigmentante Isabel de Alba"** a través de redes sociales (Instagram); el cual no cuenta con el código de notificación sanitaria obligatoria (NSO) requerida para su comercialización, por lo que su venta es ilegal al tratarse de un producto fraudulento.

El INVIMA resalta en la alerta sanitaria que los productos cosméticos sin notificación sanitaria obligatoria ponen en riesgo la salud de quienes los utilizan, debido a que no existen garantías sobre su calidad, seguridad y eficacia, ni cumplimiento de los requisitos normativos establecidos, en lo referente a composición, origen, condiciones de fabricación y almacenamiento.

De igual forma INVIMA indica en su alerta sanitaria que de acuerdo con la información recibida a la fecha, existe reporte de efectos adversos asociados al uso de este producto, principalmente en la zona de aplicación del producto.

Al desconocer su cadena de comercialización no se tiene trazabilidad de estos ni información sobre las condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte.

Imagen del producto identificado



Medidas para la comunidad en general:

- Si está utilizando el producto **“despigmentante Isabel de Alba”** debe suspender de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para la salud.

Situación en Panamá:

El producto cosmético **DESPIGMENTANTE ISABEL DE ALBA** descrito en la presente nota de seguridad, **no se encuentra registrado en Panamá** de acuerdo con la consulta realizada en Base de Registros Sanitarios de Productos Cosméticos de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

De igual forma hasta la fecha la Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reportes de efectos indeseables relacionados al producto **DESPIGMENTANTE ISABEL DE ALBA**.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.

Página N° 3  
Nota 00/SCV/DFV/DNFD-2026  
08 de junio de 2026

- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario digital disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas,
- Complete el formulario digital accediendo al siguiente enlace:  
<https://dnfd.minsa.gob.pa/form/notificacion-de-efectos-indeseab>.
- Una vez completado el formulario digital, hacer click en “ENVIAR” para que este sea recibido directamente en el correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia.
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

***El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país.***

**Fuentes Bibliográficas:**

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos de Colombia (INVIMA). Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica. Alerta Sanitaria No. 162-2026. Despigmentante Isabel de Alba. <  
[https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/Cosmeticos aseo higiene/2026/Junio/Alerta%20No%20162-2026%20del%2005062026.pdf](https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/Cosmeticos%20aseo%20higiene/2026/Junio/Alerta%20No%20162-2026%20del%2005062026.pdf) > [consulta 08/06/2026].
2. Base de Datos de Registro Sanitario de Productos Cosméticos de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

-----última línea-----FN/ED